

189184



PATENTE DE INVENCION

que por veinte años, para España y sus posesiones, solicita DON MIGUEL, DON JOSE y DON PEDRO ROVIRA CASTELLET, de nacionalidad española, domiciliados en SABADELL (Barcelona-España), calle de Bélgica núm. 37, por: UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE TABLEROS COMPRIMIDOS.-

-Memoria descriptiva-

Esta solicitud se refiere a un nuevo sistema de tableros comprimidos a base de madera contrachapada y rellenos de serrín o virutas de ambos materiales simultáneamente.-

El procedimiento se basa esencialmente en prensar de modo
5 adecuado entre dos chapas de madera con más grueso que el ordinario en los contrachapados, un relleno aglutinado de serrín y virutas.-

Para mejor comprensión del objeto de esta patente, se acompaña una hoja de dibujos que representa en figura única, un corte del tablero comprimido, realizado de acuerdo con el procedi-
10



miento preconizado con la presente memoria.-

Para desarrollar el mismo han de efectuarse las siguientes operaciones:

En primer lugar se toman residuos de madera, tales como serrín o virutas, que independientemente uno del otro o mezclados entre sí, se revuelven con una cantidad conveniente de cola fría o caliente, según la calidad de los tableros comprimidos a fabricar.- Una vez mezcladas dichas materias, se deposita la pasta resultante A entre dos tableros B de madera contrachapada de cualquier especie y clase con dimensiones y grueso que dependerán del espesor y calidad que hayan de tener los tableros comprimidos.-

Después de depositar la masa citada entre las dos chapas, se procede al prensado y compresión mediante los elementos adecuados y efectuado ésto se dejan secar, quedando el tablero comprimido dispuesto para el uso posterior, tanto en la industria del mueble como en la fabricación de extracturas de otra índole, tales como carrocerías, etc, etc.-

Como ya hemos indicado, las chapas que sirven de base para obtener los comprimidos, pueden ser de cualquier espesor y de madera de diversas clases. Asimismo hacemos constar que los tableros prensados se podrán fabricar planos o curvados, en distintas formas y dimensiones, siempre en relación con los fines a que se destinen.-

Descrita suficientemente la naturaleza y objeto de esta patente, se declara que los puntos sobre los cuales ha de recaer la misma, están comprendidos en las siguientes

-REIVINDICACIONES-

1ª.- Un procedimiento para la fabricación de tableros comprimido caracterizado porque se toman previamente virutas y serrín que

unidos entre si o independientemente aquéllas de éste, se mezclan con una cantidad adecuada de cola fría o caliente según la calidad del tablero a fabricar. Cuando se han mezclado bien dichas materias, la pasta resultante se deposita entre dos placas de

45 madera contrachapada de cualquier especie y clase, en cantidad que dependerá del espesor y calidad que se deseen para los tableros comprimidos. Una vez depositada la masa, entre las dos chapas, se procede al prensado y compresión de las mismas, dejando luego secar el tablero que queda listo para el uso.-

50 2ª.- UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE TABLEROS COMPRIMIDOS

Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara a las que se acompañan otros de dibujos para su mejor comprensión.-

Madrid, 21 de Julio de 1949.
 RODOLFO DE LA TORRE
 S. E.



[Handwritten signature]

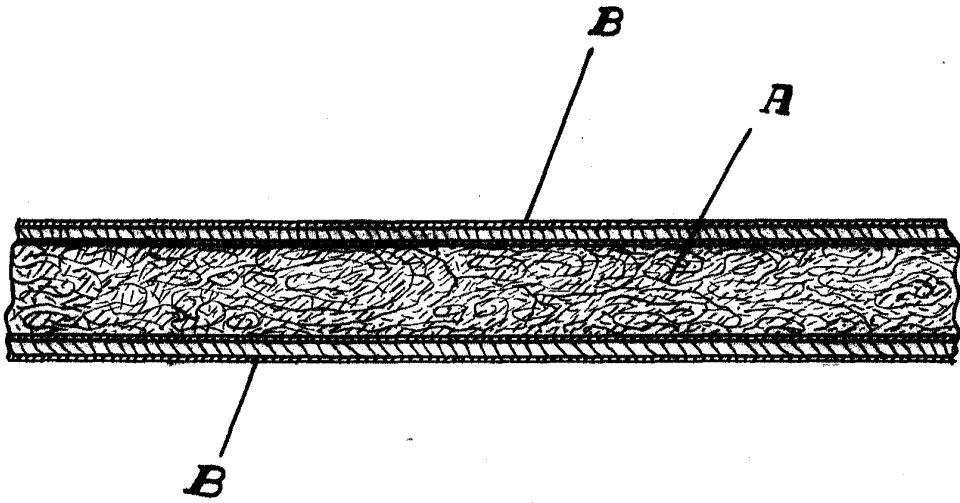
189184

Hoja única

189184



1940



Escala variable
MADRID, JULIO, 1949

Oliver